los perjuicios daños y intereses q
se siguieren y los salarios q se can
saren por q de q ay a lugar
por q sus mrs an de tener lugar dado
de reconocer los dhos efetos exe
cutar apremiar y prebenir qual
quiera cosa que convenga pues para
todo se les da plena jurisdicion y de no exe
cutarlo ansi a de ser por q de sus mrs
dhos perjuicios y asi lo acordaron
y firmaron los q saben = En ca
las Yarra en dos de febrero de
mil y seis sesenta y un años

Juan Alin [illegible] Juan Garcia [illegible]

[illegible] Garcia [illegible]

Luis Garcia Pasqual

Antonio Pedro Zorrequ